

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro (INT) se crea, a partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio nacional y autoridad de aplicación de la misma. Las acciones producidas por el Instituto, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley, están orientadas al fortalecimiento del teatro argentino como sector cultural y productivo, promoviendo su desarrollo, profesionalización y circulación federal e internacional en todo el país.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su calidad artística, la producción de dramaturgia nacional y el fortalecimiento del sector en todo el territorio. Para ello, despliega un conjunto integrado de instrumentos a través de aportes, créditos, concursos, convocatorias de formación, festivales; se otorgan premios y becas que impulsan el crecimiento de proyectos, espacios y comunidades teatrales, contemplando las particularidades locales y regionales. Asimismo, promueve la formación, la enseñanza, la profesionalización del sector y la difusión del conocimiento teatral como herramientas de desarrollo profesional y cultural sostenible.

El Instituto Nacional del Teatro posee representaciones en cada provincia del país desde su creación, ha registrado un fuerte crecimiento e impacto sostenido en la actividad del quehacer teatral nacional. Argentina es hoy uno de los países con mayor generación y consumo de teatro a nivel mundial, un fenómeno de proyección internacional sostenido por el tejido del teatro independiente nacional.

Este crecimiento, junto a las oportunidades de mejora detectadas por esta gestión, conlleva la reformulación de las prioridades institucionales: la elevación de los estándares de calidad y profesionalización del sector, la orientación de las políticas hacia un desarrollo cultural sostenible con mayor impacto territorial, la apertura a la cogestión con el sector privado, el impulso a la proyección internacional del teatro argentino mediante la profundización de la vinculación con organismos, redes e instituciones internacionales de cooperación que potencien el desarrollo de esta comunidad con potencial industrial a escala global.

Los objetivos previstos para alcanzar durante el ejercicio 2027 son:

- Fomentar y promover la actividad teatral en el territorio nacional, llevando adelante en articulación con el sector privado, su sistema de aportes y becas destinados a la producción de espectáculos, la realización de giras y el acceso a herramientas de formación que impulsen el desarrollo de las compañías teatrales de todo el país, en el marco del nuevo paradigma institucional de repartidor de subsidios a promotor del desarrollo y en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la Ley N° 24.800. Asimismo, acompañará el funcionamiento, la mejora técnica y el equipamiento de las salas de teatro independiente; brindará aporte financiero y técnico a festivales y eventos escénicos federales, reconociendo su valor como generadores de desarrollo económico y cultural para cada región.
- Promover el desarrollo de áreas de acción teatral orientadas a impulsar el conocimiento en el quehacer teatral nacional, y la incorporación de herramientas, tecnologías y metodologías que eleven la calidad artística y amplíen las posibilidades creativas y productivas del sector.
- Impulsar y consolidar, en articulación con el sector privado, políticas de formación profesional en artes escénicas mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y perfeccionamiento, así como también el fortalecimiento de planes de formación profesional y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres a nivel nacional, contribuyendo al desarrollo de capacidades, a la profesionalización y al potencial en empleabilidad del sector teatral argentino.
- Impulsar y consolidar, en articulación con el sector privado, políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura teatral en todo el país, promoviendo el desarrollo, la mejora técnica y el equipamiento de los espacios escénicos como condición necesaria para el crecimiento sostenible del sector y la ampliación del acceso de las comunidades a la actividad teatral.

- Impulsar y fomentar, en articulación con el sector privado, proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento y divulgación de la actividad teatral, fortaleciendo vínculos a nivel local e internacional y posicionando al teatro argentino como vector de proyección cultural y exportación de marca país a escala global.
- Promover, difundir e impulsar la realización de eventos teatrales federales, fiestas provinciales y la Fiesta Nacional del Teatro, como instrumentos de desarrollo cultural, turístico y económico para cada región del país, en articulación con el sector privado, gobiernos jurisdiccionales, agencias de turismo y actores del comercio, tanto local como nacional, reconociendo el impacto económico de la actividad teatral.
- Desarrollar y consolidar la circulación nacional e internacional de espectáculos teatrales de calidad, mediante un sistema de selección por jurado que garantice la excelencia artística y la equidad territorial. Las producciones seleccionadas conformarán un catálogo de producción escénica disponible para localidades de todo el país y para su exportación internacional, en articulación con el sector privado y junto a organismos gubernamentales, fortaleciendo el acceso de las comunidades a la actividad teatral y el desarrollo de públicos a escala tanto nacional como internacional.
- Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con organismos municipales, provinciales y nacionales, para desplegar planes de acción orientados al desarrollo y la sostenibilidad económica de las artes escénicas a nivel nacional.
- Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación con instituciones, organismos, redes y empresas a nivel internacional, que permitan seguir consolidando el sistema de internacionalización, atendiendo a que estos intercambios favorecen la exportación de marca país y el desarrollo de la sostenibilidad económica del sector.
- Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, potenciando la participación argentina en el Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), mediante el cual se gestionan aportes a la coproducción de espectáculos, la creación en residencia, la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos iberoamericanos.
- Diseñar e implementar una política editorial orientada a la difusión y formación en el campo teatral, promoviendo el intercambio de conocimiento y materiales de interés para el sector, en articulación con el sector privado.
- Fortalecer la difusión de creadores y productores de la República Argentina a través de la edición de la revista y los cuadernos de la editorial del Instituto Nacional del Teatro.
- Desarrollar proyectos comunicacionales de alto impacto, produciendo contenidos y difundiendo la actividad teatral a través de medios y plataformas estratégicas, amplificando la visibilidad del sector, fortaleciendo su presencia en el ecosistema digital, construyendo nuevas audiencias e impulsando el consumo de los productos culturales junto al cambio de paradigma llevado adelante por el Instituto Nacional del Teatro en articulación con la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro, garantizando presencia institucional en todo el territorio nacional.
- Promover y sistematizar instancias de capacitación continua para todos los agentes del organismo, fortaleciendo las capacidades institucionales para una gestión cada vez más eficaz y orientada a resultados.
- Otorgar líneas de crédito para el desarrollo de políticas culturales vinculadas a las artes escénicas, en articulación con el sector privado y con el Fondo Nacional de las Artes, como instrumento de financiamiento para el crecimiento y la sostenibilidad económica del sector.
- Impulsar el desarrollo y la consolidación de proyectos teatrales con potencial de crecimiento, a través del acompañamiento integral orientado a fortalecer las capacidades de gestión, producción y sostenibilidad de emprendedores culturales del sector, promoviendo la profesionalización y el arraigo de las iniciativas escénicas en todo el territorio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	9.249
TOTAL			9.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.249
Gastos en personal	5.023
Personal permanente	3.718
Servicios extraordinarios	862
Asistencia social al personal	44
Personal contratado	399
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.275
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	135
Servicios técnicos y profesionales	461
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	422
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	2.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.681
Transferencias al exterior	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.701
Ingresos impositivos	16.701
II) Gastos Corrientes	9.115
Gastos de consumo	6.369
Transferencias corrientes	2.746
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	7.586
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	134
Inversión real directa	134
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.701
VII) Gastos Totales (II + V)	9.249
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	7.452
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.452
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.452
Inversión financiera	7.452

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.701
Ingresos impositivos	16.701
Sobre los ingresos	3.003
Premios de juegos de azar y concursos deportivos	3.003
Otros impuestos	13.698
Otros	13.698

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	9.249	87	0
TOTAL			9.249	87	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones destinadas a la articulación de la política de promoción del teatro y de los proyectos y acciones realizados en el marco de la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se destacan:

- Otorgar los beneficios previstos por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias a la actividad teatral.
- Impulsar la industria teatral a través de medidas de simplificación normativa, coordinación interinstitucional y fomento de la actividad.
- Proponer convenios de articulación público-privado e incentivar acuerdos entre privados que impulsen el ecosistema teatral argentino.
- Fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras, así como también préstamos y estímulos al sector.
- Difundir y visibilizar el teatro argentino a nivel nacional e internacional, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Proteger la documentación, efectos y archivos históricos del quehacer teatral y escénico nacional que se encuentren como acervo de su competencia.
- Designar jurado de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios previstos en la ley.
- Aplicar las multas y sanciones previstas en la Ley N° 24.800 y sus modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro	Pesos cada 10.000 Habitantes	4,91
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Centro Litoral	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,40
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Cuyo	Pesos cada 10.000 Habitantes	6,04
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NEA	Pesos cada 10.000 Habitantes	7,03
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región NOA	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,44
Tasa de Distribución Geográfica de Aportes Económicos para la Actividad del Teatro de la Región Patagonia	Pesos cada 10.000 Habitantes	5,30
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	900
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	1.200
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	5
Otorgamiento de Becas	Becario	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	2.746
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	6.503
TOTAL:			9.249

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.249
Gastos en personal	5.023
Personal permanente	3.718
Servicios extraordinarios	862
Asistencia social al personal	44
Personal contratado	399
Bienes de consumo	71
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18
Textiles y vestuario	3
Productos de papel, cartón e impresos	8
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	1.275
Servicios básicos	42
Alquileres y derechos	160
Mantenimiento, reparación y limpieza	135
Servicios técnicos y profesionales	461
Servicios comerciales y financieros	27
Pasajes y viáticos	27
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	422
Bienes de uso	134
Maquinaria y equipo	134
Transferencias	2.746
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.681
Transferencias al exterior	65

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo